Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

ACTA N° 2

Fecha de apertura: Miércoles 24 de julio a las 3:07 pm
Fecha de cierre: Viernes 26 de julio las 1:00 pm
Lugar: asincrónico virtual vía correo electrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Se debe diligenciar el registro de asistencia)*	
NOMBRE	**CARGO**
Ana María Boada	Subsecretaría de Gobernanza
Nathalia Rippe Sierra	Asesora de Despacho Supervisora del Convenio
Natalia Sefair López	Asesora para asuntos internacionales y cooperación Delegada Comité Técnico Operativo
María Victoria Muñoz	Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera- FATM Delegada Comité Técnico Operativo
Carlos Javier Bernal	Coordinador General de Producción- FATM Delegado Comité Técnico Operativo
Paola Vives	Secretaria Técnica Comité Técnico Operativo Contratista SCRD Apoyo a la Supervisión

ASISTENTES INVITADOS A LA REUNIÓN *(Se debe diligenciar el registro de asistencia)*	
NOMBRE	**CARGO**
Olga Lucía Beltrán	Directora jurídica FATM
Luz Marycela Mendoza	Apoyo Financiero del proyecto Contratista SCRD
Diego Romero	Apoyo jurídico del proyecto Contratista SCRD

ORDEN DEL DIA:

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de comité anterior
4. Seguimiento a compromisos de la reunión anterior
5. Aprobación del presupuesto de ejecución versión No. 2
6. Aprobación de contrataciones
7. Aprobación invitación cultural del equipo de dirección artística del proyecto
8. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad con el PARÁGRAFO SEGUNDO y PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA DÉCIMA – COMITÉ OPERATIVO de las condiciones adicionales del convenio, el Comité Técnico Operativo podrá deliberar virtualmente previa convocatoria escrita o por internet a cada uno de sus integrantes. Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico donde sea claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido de la misma.

Mediante correo electrónico con fecha 24 de julio enviado a las 3: 06 p.m. se convocó a una sesión virtual y asincrónica del Comité Operativo N°2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 549 de 2024 y se determinó como plazo de envío de las observaciones y aprobaciones a los documentos adjuntos, que hacen parte integral del acta, con fecha 26 de julio hasta las 1:00 p.m.

1. Verificación del quórum

Se verificó el quórum a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del Comité Técnico Operativo del convenio.

2. Aprobación del orden del día

Se aprobó el orden del día a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del comité operativo del convenio.

3. Aprobación del acta de comité anterior

Se aprobó el acta No. 1 a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del Comité Técnico Operativo del convenio.

4. Seguimiento a compromisos de la reunión anterior

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

A continuación se presentan los compromisos adquiridos en el comité anterior:

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**PLAZO (Si aplica)**
1. El reglamento establecido de la FATM con la guía para la contratación.	FATM	Por definir
2. El desglose del aporte en especie de la FATM presentado al Comité Técnico Operativo de manera mensual.	FATM	Mensual
3. Se revisará la TRM en el próximo comité para dejar un valor tope.	FATM/SCRD	24/07/2024
4. Certificación por parte de la SCRD que especifique que el Convenio si está firmado para facilitar el proceso con la Alianza Fiduciaria.	SCRD	23/07/2024
5. Remitir ficha contractual con los requerimientos necesarios para la contratación y la parte previa que son los documentos del contratista, la vinculación como tercero ante la FATM y la Fiducia.	FATM	24/07/2024

Los miembros con derecho a voto revisaron los compromisos adquiridos quedando aprobados. Queda pendiente el compromiso del envío de la guía de contratación establecida por la FATM.

5. Aprobación del presupuesto de ejecución versión No. 2

Se presenta para aprobación del Comité Técnico Operativo el presupuesto de ejecución en su versión 2, el cual contiene los siguientes movimientos:

- Teniendo en cuenta que para la elaboración del estudio de mercado del proceso competitivo SCRD-RECO- 008-2024, se contempló una TRM para el euro de $4.150,52, desde entonces se han evidenciado fluctuaciones al alza. Por consiguiente, en atención a estas fluctuaciones, para la contratación de la compañía francesa La Maison Production se propone establecer una TRM de $4.450 que establece un techo presupuestal que el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

permita una posición conservadora, considerando las fluctuaciones del peso colombiano. Sin embargo, es esencial monitorear continuamente la TRM para ajustar el presupuesto en caso de variaciones significativas, asegurando así que los fondos disponibles sean suficientes para cubrir los costos de la contratación sin exceder el presupuesto total. Con el techo presupuestal propuesto, se presenta un costo mayor del presupuesto estimado correspondiente a $55.668.600. Por consiguiente, se propone trasladar del rubro gastos de producción la suma de $55.668.600.

				Comité No.2 24/07/2024		
ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN INICIAL	Presupuesto Versión 1- Acta No 1	DEBITO	CREDITO	Presupuesto Versión 2- Acta No 2
PRODUCCION ARTISTICA	Honorarios artísticos para la compañía internacional	Paquete: Honorarios recurso humano internacional, realización de scan y del modelo 3D del edificio, construcción de contenidos multimedia para el mapping inmersivo 3 D	$ 812.081.400	$ 55.668.600		$ 867.750.000
GASTOS DE PRODUCCIÓN			$ 104.444.200		$ 55.668.600	$ 48.775.600

Se aprobó el presupuesto V2, a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del comité operativo del convenio.

6. Aprobación de contrataciones

Propuesta artística internacional y de su contratación

De conformidad con el reglamento establecido, la Fundación Amigos del Teatro Mayor-FATM presenta a consideración del Comité Técnico Operativo del Convenio, las contrataciones siguientes:

6.1 Contratación Compañía Internacional La Maison Production

De acuerdo con el compromiso del Comité anterior, en el cual se acordó revisar la TRM para efectos de la referida contratación y acorde con el movimiento presupuestal realizado en el punto 4, la FATM presenta a los miembros del comité técnico operativo del convenio la contratación de La Maison Production.

Se adjunta en la carpeta la propuesta artística internacional de La Maison Production.

A continuación, se presenta el presupuesto de la propuesta:

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

PRESUPUESTO LA MAISON PRODUCTION			
TRM	4.450,00 €		
ITEM		**VALOR UNIT EN EUROS**	**VALOR EN PESOS**
Equipo de dirección	85.000,00 €		$ 378.250.000
Director de producción(coordinación de diferentes acciones artísticas, técnicas y de producción)		15.000,00 €	$ 66.750.000
Director técnico (gestión técnica del proyecto, creación de documentos técnicos, seguimiento del montaje)		15.000,00 €	$ 66.750.000
Asistente de dirección técnica (apoyo a la gestión y creación des documentos técnicos, apoyo en el seguimiento del montaje)		7.000,00 €	$ 31.150.000
Director de imágenes (realización del storyboard, seguimiento de la creación las imágenes, seguimiento del montaje final)		10.000,00 €	$ 44.500.000
Modelización 3D de la catedral (creación del modelo 3D a partir del scan láser)		8.000,00 €	$ 35.600.000
2 Técnicos multimedia especializados (puesta en marcha del dispositivo, codificación de imágenes y operación)		20.000,00 €	$ 89.000.000
Diseñador de iluminación inmersiva(creación del diseño de iluminación, creación del sistema de control de la iluminación y puesta en marcha del espectáculo)		10.000,00 €	$ 44.500.000
Creación	90.000,00 €		$ 400.500.000
Creación de imágenes 3D para 30 mn de película en correlación con el modelo 3D y el guion artístico		90.000,00 €	$ 400.500.000
Gastos de viaje	20.000,00 €		$ 89.000.000
Gastos de viaje		20.000,00 €	$ 89.000.000
Total	**195.000,00 €**	**195.000,00 €**	**$ 867.750.000**

De acuerdo a lo anterior, se presenta para aprobación la propuesta de contratación de la compañía La Maison Production por valor de $867.750.000, teniendo en cuenta el techo presupuestal establecido.

Una vez verificada la disponibilidad de recursos, se solicitó a los miembros del comité otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la FATM proceda con la gestión del contrato correspondiente.

La votación fue la siguiente:

FATM	Aprobó la contratación de la compañía francesa.Para efectos de la

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

	contratación, se solicitará a la compañía francesa enviar un cronograma de las actividades señaladas en el presupuesto, los plazos de los contratos de cada uno de los miembros del equipo y deberán concertarse los productos a entregar.
SCRD	No aprueba la contratación de la compañía francesa LMP, mientras definen gestiones de cooperación internacional, que están aún en proceso.La SCRD propone a los miembros del presente comité, someter a votación en el siguiente comité la contratación correspondiente.

En conclusión, la contratación propuesta no queda aprobada y se someterá a consideración de los miembros con voto, en el próximo comité.

6.2 Contratación de recurso humano

La FATM presenta a consideración de los miembros del Comité Técnico Operativo la siguiente contratación:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Apoyo Administrativo y Asistente de dirección artística	Profesional economía, administración, contaduría o afines, con experiencia profesional de minimo 7 años	5 meses	9.998.746	$ 49.993.730
TOTAL				$ 49.993.730
SALDO ANTERIOR				$ 162.446.765
NUEVO SALDO RUBRO				**$ 112.453.035**

Es preciso aclarar que la contratación presentada se enmarca en el recurso humano necesario, de acuerdo al anexo técnico del Convenio suscrito y de conformidad con el cuadro siguiente:

Apoyo Administrativo	Profesional en administración, economía, contabilidad, ingeniería y afines, con habilidades analíticas y estratégicas, para implementar procedimientos que mejoren la eficiencia administrativa y financiera.
Asistente de dirección artística	Apoyo a la dirección artística y escénica con habilidades para la coordinación de ensayos, manejo de cronogramas y soporte logístico para asegurar la fluidez de las presentaciones.

Se propone al Comité la unificación de los dos perfiles descritos en atención a que en el perfil presentado a consideración, cuenta con la experiencia laboral en el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

proyectos de similares características tanto en actividades administrativas, como en actividades de dirección artística, situación que permite la reducción de costos, eficiencia y coherencia en el desarrollo de las actividades

Los documentos del perfil presentado reposan en la carpeta del Comité Técnico Operativo n°3, con su análisis de hoja de vida y demás documentos requeridos para su contratación.

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la FATM proceda con la gestión del contrato correspondiente.

La votación fue la siguiente:

FATM	Aprobó la contratación propuesta
SCRD	No aprueba la contratación y solicita someter a votación en el siguiente comité.

En conclusión, la contratación propuesta no queda aprobada y se someterá a consideración de los miembros con voto, en el próximo comité.

7. Aprobación invitación cultural del equipo de dirección artística del proyecto

De conformidad con lo establecido en el comité anterior, la SCRD estructuró los términos de la Convocatoria, que fue compartida a los miembros del Comité, con el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1mYWCLs5_De7cwZbwa1bBxo3kOW60tOVN?usp=sharing

Acorde con los términos de referencia, la propuesta narrativa seleccionada, incluirá 30 artistas que formarán parte del proyecto inmersivo y multidisciplinario que se presentará en la Catedral de Bogotá. A continuación se presenta el cuadro que ilustra los recursos que respaldan la contratación de 30 artistas, de conformidad con el presupuesto de ejecución:

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Actividad	Valor para 30 artistas
Honorarios artistas seleccionados por convocatoria pública 20 artistas	$175.197.480
Diseño y maquillaje 20 artistas	$8.633.120
Diseño y confección de vestuario 20 artistas	$65.130.880
Diseño, dirección y realización de actos circenses- 10 artistas	$124.480.740
TOTAL	**$373.442.220**

Se aprobó la invitación cultural del equipo de dirección artística del proyecto, a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del comité operativo del convenio.

8. Proposiciones y varios

No se presentan proposiciones y varios
Forman parte integral del acta:

- Presupuesto del convenio versión 2
- Votaciones de los miembros con voto del Comité Técnico Operativo
- Propuesta de La maison Production
- Soportes del recurso humano

Secretaria Técnica
Paola Vives Baquero

Soporte de la votación realizada

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RE: Convocatoria a Comité Técnico Operativo N°2 del convenio de asociación N° 549 de 2024 Externo Recibidos ×

Maria Victoria Muñoz mié, 24 jul, 20:04 (hace 5 días)
para mi, Nathalia, Natalia, Ana, Javier, Hugo, Luz, Diego, Olga, Valerie, Miguel, Gina, Juliana, Natalia, Edgar

Buenas noches:

Atendiendo la citación al Comité Técnico Operativo del Convenio 549 de 2024, me permito pronunciarme en los siguientes términos:

Punto 1. Registro asistencia.
Punto 2. Apruebo orden del día.
Punto 3. Apruebo el acta anterior
Punto 4. Se verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité anterior.
Punto 5. Aprobación del presupuesto versión 2:
Teniendo en cuenta el ajuste en la tasa de cambio, se aprueban los traslados propuestos en el presupuesto versión 2.
Punto 6. Aprobación de Contratación:
6.1 Contratación Compañía Internacional La Maison Production: Una vez verificada la disponibilidad de recursos en el presupuesto y la viabilidad técnica, se aprueba la contratación de la compañía francesa La Maison Production, Se aclara que, para efectos de la contratación, se solicitará a la compañía francesa enviar un cronograma de las actividades señaladas en el presupuesto, los plazos de los contratos de cada uno de los miembros del equipo y deberán concertarse los productos a entregar.
6.2 Contratación Recurso Humano: Frente a la contratación de Valerie Marchal, la Fundación aclara que, se unifican los perfiles de apoyo a la dirección artística y apoyo administrativo del anexo técnico del convenio. Teniendo en cuenta lo anterior, y verificado el cumplimiento de requerimientos exigidos y disponibilidad de recursos, emito mi voto positivo.
Punto 7. Enterada

Cordial saludo,

MARIA VICTORIA

RE: Convocatoria a Comité Técnico Operativo N°2 del convenio de asociación N° 549 de 2024 Externo Recibidos ×

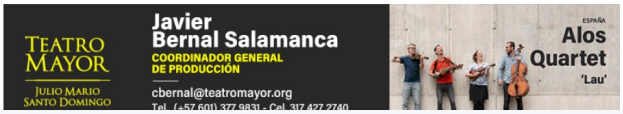
Javier Bernal mié, 24 jul, 20:59 (hace 5 días)
para Maria, mi, Nathalia, Natalia, Ana, Hugo, Luz, Diego, Olga, Valerie, Miguel, Gina, Juliana, Natalia, Edgar

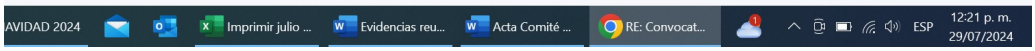
Buenas noches a todos

Atendiendo la citación al Comité Técnico Operativo del Convenio 549 de 2024, me permito pronunciarme en los siguientes términos:

1. Confirmo asistencia.
2. Apruebo el orden del día.
3. Apruebo el acta de comité anterior.
4. Confirmo que se ha cumplido con los compromisos del comité anterior.
5. Apruebo el presupuesto de ejecución versión No. 2
6. Apruebo la contratación presentada de la compañía francesa La Maison Production, una vez verificada la disponibilidad de recursos en el presupuesto y la viabilidad tecnica. Así mismo apruebo la contratación de Valeria Marchal una vez verificada la disponibilidad de recursos en el presupuesto y se acepta que desarrolle las funciones de apoyo a la dirección artística y apoyo administrativo.
7. Apruebo los términos de la invitación cultural del equipo de dirección artística del proyecto.
8. No tengo ninguna proposición o tema adicional.

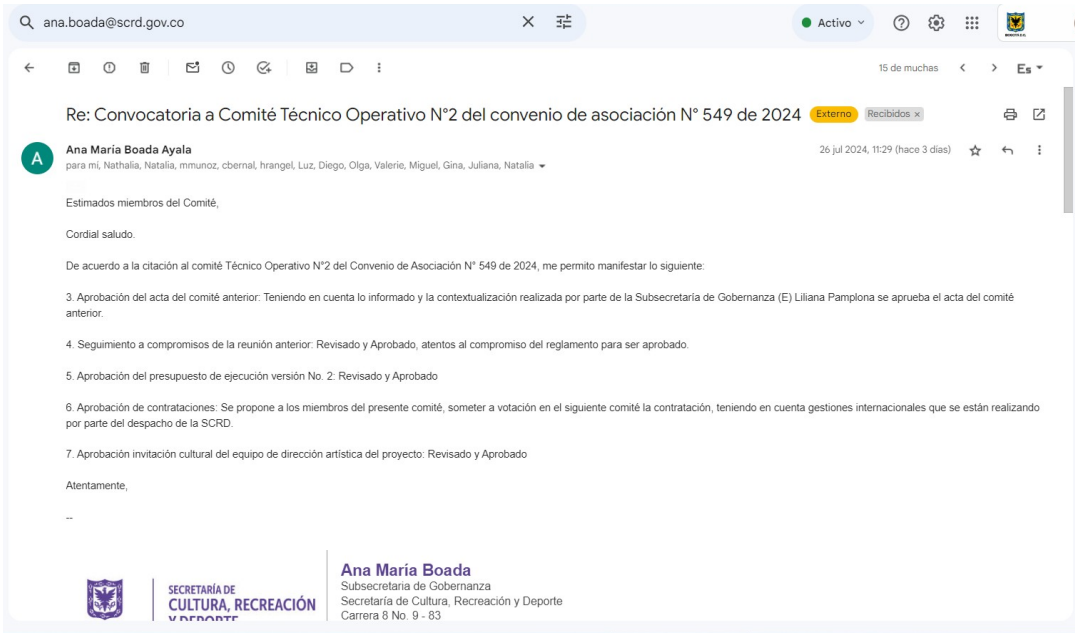
Cordial saludo





el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



ana.boada@scrd.gov.co

Activo

15 de muchas

Re: Convocatoria a Comité Técnico Operativo N°2 del convenio de asociación N° 549 de 2024 Externo Recibidos ×

Ana María Boada Ayala
para mí, Nathalia, Natalia, mmunoz, cbernal, hrangel, Luz, Diego, Olga, Valerie, Miguel, Gina, Juliana, Natalia

26 jul 2024, 11:29 (hace 3 días)

Estimados miembros del Comité,

Cordial saludo.

De acuerdo a la citación al comité Técnico Operativo N°2 del Convenio de Asociación N° 549 de 2024, me permito manifestar lo siguiente:

3. Aprobación del acta del comité anterior: Teniendo en cuenta lo informado y la contextualización realizada por parte de la Subsecretaría de Gobernanza (E) Liliana Pamplona se aprueba el acta del comité anterior.

4. Seguimiento a compromisos de la reunión anterior: Revisado y Aprobado, atentos al compromiso del reglamento para ser aprobado.

5. Aprobación del presupuesto de ejecución versión No. 2: Revisado y Aprobado

6. Aprobación de contrataciones: Se propone a los miembros del presente comité, someter a votación en el siguiente comité la contratación, teniendo en cuenta gestiones internacionales que se están realizando por parte del despacho de la SCRD.

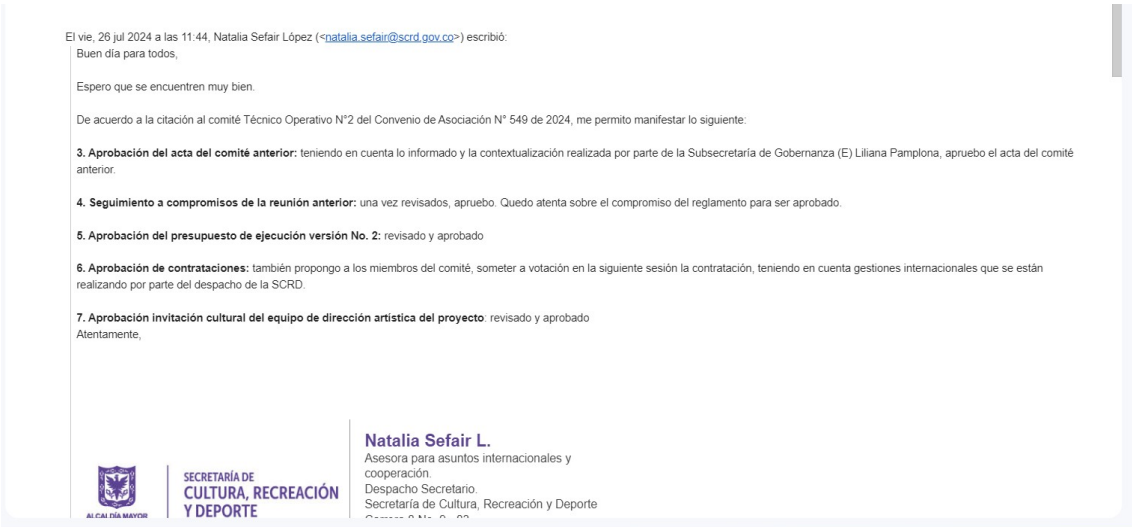
7. Aprobación invitación cultural del equipo de dirección artística del proyecto: Revisado y Aprobado

Atentamente,

--

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Ana María Boada
Subsecretaria de Gobernanza
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83



El vie, 26 jul 2024 a las 11:44, Natalia Sefair López (<natalia.sefair@scrd.gov.co>) escribió:

Buen día para todos,

Espero que se encuentren muy bien.

De acuerdo a la citación al comité Técnico Operativo N°2 del Convenio de Asociación N° 549 de 2024, me permito manifestar lo siguiente:

3. Aprobación del acta del comité anterior: teniendo en cuenta lo informado y la contextualización realizada por parte de la Subsecretaría de Gobernanza (E) Liliana Pamplona, apruebo el acta del comité anterior.

4. Seguimiento a compromisos de la reunión anterior: una vez revisados, apruebo. Quedo atenta sobre el compromiso del reglamento para ser aprobado.

5. Aprobación del presupuesto de ejecución versión No. 2: revisado y aprobado

6. Aprobación de contrataciones: también propongo a los miembros del comité, someter a votación en la siguiente sesión la contratación, teniendo en cuenta gestiones internacionales que se están realizando por parte del despacho de la SCRD.

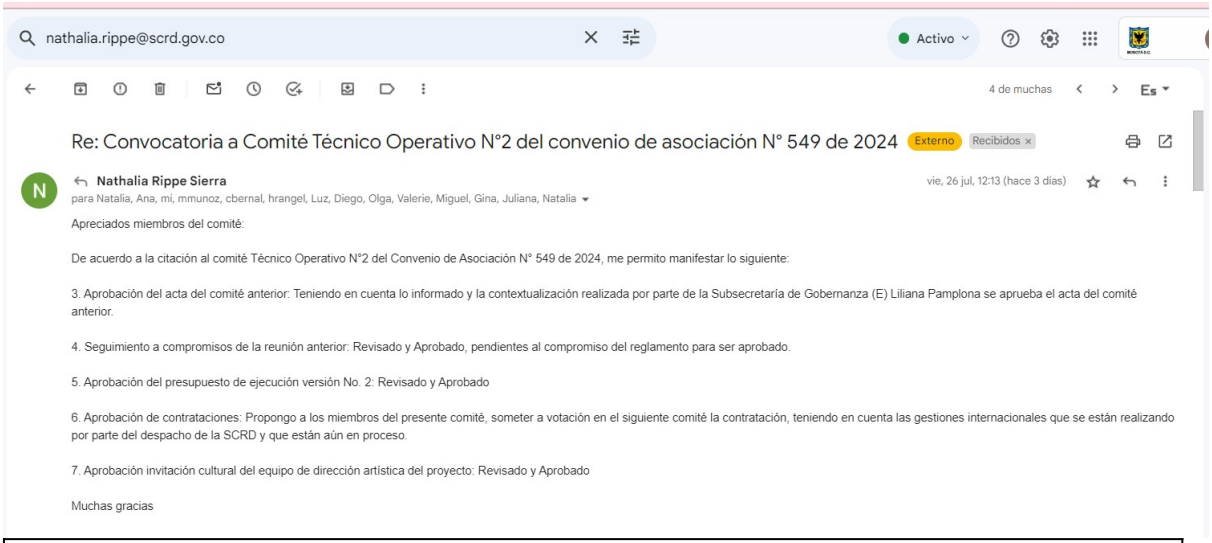
7. Aprobación invitación cultural del equipo de dirección artística del proyecto: revisado y aprobado
Atentamente,

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Natalia Sefair L.
Asesora para asuntos internacionales y cooperación.
Despacho Secretario.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



nathalia.rippe@scrd.gov.co

Activo

4 de muchas

Re: Convocatoria a Comité Técnico Operativo N°2 del convenio de asociación N° 549 de 2024 Externo Recibidos ×

Nathalia Rippe Sierra
para Natalia, Ana, mi, mmunoz, cbernal, hrangel, Luz, Diego, Olga, Valerie, Miguel, Gina, Juliana, Natalia

vie, 26 jul, 12:13 (hace 3 días)

Apreciados miembros del comité:

De acuerdo a la citación al comité Técnico Operativo N°2 del Convenio de Asociación N° 549 de 2024, me permito manifestar lo siguiente:

3. Aprobación del acta del comité anterior: Teniendo en cuenta lo informado y la contextualización realizada por parte de la Subsecretaría de Gobernanza (E) Liliana Pamplona se aprueba el acta del comité anterior.

4. Seguimiento a compromisos de la reunión anterior: Revisado y Aprobado, pendientes al compromiso del reglamento para ser aprobado.

5. Aprobación del presupuesto de ejecución versión No. 2: Revisado y Aprobado

6. Aprobación de contrataciones: Propongo a los miembros del presente comité, someter a votación en el siguiente comité la contratación, teniendo en cuenta las gestiones internacionales que se están realizando por parte del despacho de la SCRD y que están aún en proceso.

7. Aprobación invitación cultural del equipo de dirección artística del proyecto: Revisado y Aprobado

Muchas gracias

Documento 20242000275123 firmado electrónicamente por:	
Paola Patricia Vives Baquero	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 31-07-2024 12:10:04
Revisó:	Luz Marycela Mendoza Gonzalez - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza
b0bfac373890ebe26d7dc7d4a0f3f694a92baf2448b2760a23c992892ca56ec1 Codigo de Verificación CV: 64cab	

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195